



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DADICON/DAT/XCE/cac.

PUENTE ALTO,

23 ENE 2015

141

Ex. N° _____ /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Ordenanza N°100, del 03/04/08, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Solicitud Ticket N°1365346, de fecha 24/11/2014, presentada por doña Cecilia Díaz Faundez, Rut. N°15.329.843-2, donde solicita instalar perchero de 1,5 por 0,5 mts., para exposición de prendas de vestir en Bien Nacional de Uso Público

- El informe obtenido del sistema de información computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que el solicitante cuenta con patente municipal al día rol 2007029, de giro Venta de Ropa.

- El informe del inspector don Héctor Molina López de la Dirección de Inspección General.

- V°B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a doña Cecilia Díaz Faundez, la ocupación de BNUP, Correspondiente a 1,5 X 0.5 Mts., para la instalación de perchero con la exhibición de ropa, en un horario comprendido entre las 09:00 y las 20:00 hrs., ubicado en calle Los Ingleses, frente al N°1101, Barrio Inglés

OTORGUESE el respectivo permiso para la ocupación de bien nacional de uso público en el lugar antes señalado.

COBRESE de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE